



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

Rectoría
Oficio No. RCPA-031.E/017

Puerto Ángel, Oax., a 11 octubre de a 2017

DR. SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA, SES, SEP
P R E S E N T E

La Universidad del Mar en el marco del Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior, ejercicio fiscal 2017 (Educación Superior), con base en los lineamientos del mismo, y de acuerdo a la asignación presupuestal que fue otorgada por parte de la federación, envío a usted el tercer informe trimestral del proyecto **"Equipamiento de espacios educativos que permitan incrementar la matrícula universitaria en programas reconocidos por su buena calidad y los no evaluables, en la Universidad del Mar"**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"mare nostrum veritabile faciendum"

Dr. Modesto Seara Vasquez
Rector



C.f.p. Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez.- Director de Planeación y Evaluación.- DGESU.- Para su conocimiento.
Dr. Juan Francisco Meráz Hernando.- Vice-Rector Académico.- M/fin.
Lic. José Luis Ramos Espinoza.- Vice-Rector Administrativo.- M/fin.
Lic. Alberta Pacheco Díaz.- Jefa del Departamento de Planeación y Estadística.- M/fin
Archivo



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/01/2017

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DEL MAR

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	Tercer Trimestre
-----------	------------------

Nombre del Proyecto General: Equipamiento de los espacios educativos que permitan incrementar la matrícula universitaria en programas reconocidos por su buena calidad y los no evaluables, en la Universidad del Mar

Objetivo General: Contribuir a la ampliación de la cobertura de la educación de tipo superior, favoreciendo el incremento de la matrícula en los programas educativos de Licenciatura de reciente creación que aún no pueden someterse a procesos de acreditación, así como también incrementar la matrícula en los Programas Educativos de Licenciaturas y Posgrados reconocidos por su buena calidad, mediante el equipamiento de los espacios educativos que cuenta la Universidad del Mar

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.0
Equipamiento			77,551.0	74,250.0	151,801.0
Total	0.0	0.0	77,551.0	74,250.0	151,801.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017 ^{1/}				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
1	Bindar a la comunidad estudiantil del programa educativo de la Licenciatura en Enfermería (programa de reciente creación), espacios acorde a su formación profesional, a través del equipamiento de la clínica robotizada y salas de cómputo.	1.1. Equipamiento de la clínica robotizada para la formación de los estudiantes en áreas básicas de la Licenciatura en Enfermería, Campus Puerto Escondido, Posoperatorio.	1.1.1	Equipar una de las áreas de enfermería, sala de recuperación (posoperatorio)	33,001.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							Equipamiento	33,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,001.00	0.00
								Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
									Equipamiento	44,550.00	0.00	0.00	0.00	44,550.00
2	Brindar espacios adecuados que fortalezcan el proceso de enseñanza aprendizaje de los programas educativos reconocidos por su buena calidad por los CIEES (Licenciatura en Administración Turística e Ingeniería Ambiental), a través del equipamiento de salas de cómputo.	2.1 Renovación de equipos de cómputo para las salas con el fin de mejorar el desempeño de la práctica docente en la Licenciatura en Administración Turística e Ingeniería Ambiental.	2.1.1	Renovar algunos de los equipos de cómputo de una de las tres salas del campus Huatulco, donde se imparten las clases de la Licenciatura en Enfermería.	44,550.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
							Equipamiento	44,550.00	0.00	0.00	0.00	44,550.00	0.00	
								Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
									Equipamiento	29,700.00	0.00	0.00	0.00	29,700.00
GRAN TOTAL					151,801.00		151,801.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151,801.00	0.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

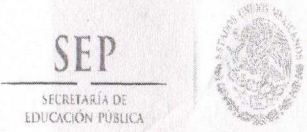
RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

La cuenta bancaria se apertura el 28/09/2017, ingresando el recurso a dicha cuenta bancaria el 05/10/2017 a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Por lo antes citado, no se cuentan con productos financieros.

CONSIDERACIONES GENERALES.

En el trimestre que se reporta no ha sido ministrado a la Universidad del Mar el recurso federal, sino hasta el 05/10/2017, por lo que aun no se ha iniciado su ejercicio.



3.0 Formato Informe Financiero VII

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/01/2017

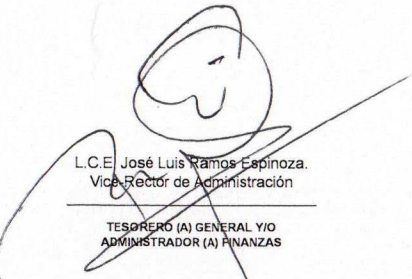
Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DEL MAR

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	Tercer Trimestre
-----------	------------------

Nombre del Proyecto General: Equipamiento de los espacios educativos que permitan incrementar la matrícula universitaria en programas reconocidos por su buena calidad y los no evaluables, en la Universidad del Mar

Objetivo General: Contribuir a la ampliación de la cobertura de la educación de tipo superior, favoreciendo el incremento de la matrícula en los programas educativos de Licenciatura de reciente creación que aún no pueden someterse a procesos de acreditación, así como también incrementar la matrícula en los Programas Educativos de Licenciaturas y Posgrados reconocidos por su buena calidad, mediante el equipamiento de los espacios educativos que cuenta la Universidad del Mar



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.
Vice Rector de Administración

TESORERO (A) GENERAL Y/O
ADMINISTRADOR (A) FINANZAS



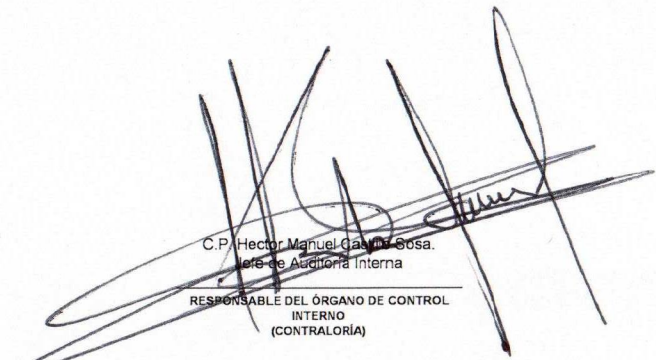
L.C.E. Alberta Pacheco Díaz.
Jefa del Departamento de Planeación y Estadística

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN



Dr. Modesto Seara vázquez
Rector de la Universidad del Mar

RECTOR (A)



C.P. Hector Manuel Gayón Gosa.
Jefe de Auditoría Interna

RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2017

DDMM/AAÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DEL MAR

Trimestre

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR).

Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: Equipamiento de los espacios educativos que permitan incrementar la matrícula universitaria en programas reconocidos por su buena calidad y los no evaluables, en la Universidad del Mar

Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS						Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir		
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer
									0.00		

C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice Rector de Administración

TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

L.C.E. Alberta Pacheco Díaz, Jefa del Departamento de Planeación y Estadística

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

Dr. Modesto Seara vázquez, Rector de la Universidad del Mar

RECTOR (A)

C.P. Rector Manuel Castillo Sosa, Jefe del Depto. De Auditoría Interna

RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, (CONTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

Observación: En el trimestre que se reporta no ha sido ministrado a la Universidad del Mar el recurso federal, sino hasta el 05/10/2017, por lo que aun no se ha iniciado su ejercicio.